

## PROMEPART ISAPRE

INFORMATIVO

 -	
200	PUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA EGISTRO, Y ARCHIVO
NR. A:	92/29143 1 1 DIC 92
P.A.A. C.B.E. M T.O. M.Z.C.	R.C.A. F.W M PVS PVS J.R.A

SEÑOR EMPLEADOR:

NOS PERMITIMOS SOLICITAR A USTED, QUE PARA UN MANEJO A-GIL Y EFICAZ TANTO EN LA ISAPRE, COMO CON EL COTIZANTE, CONSIDERE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- 1.- CUANDO CONTRATE A UNA PERSONA, DEBE CONSULTAR SI ESTA AFILIADO A PROMEPART ISAPRE, DE SER ASI, DEBERA EXIGIR QUE EFECTUE EL CAMBIO DE EMPLEADOR EN FORMA INMEDIATA A SU FECHA DE CONTRATO, ELLO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR EL ESTADO ACTUAL DEL AFILIADO, YA QUE AL NO HACERLO PRODUCIRA DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A PROMEPART Y POR SUPUESTO A LA EMPRESA (ESTOS CAMBIOS SE REALIZARAN EN EL DEPTO. DE INFORMACION Y DIFUSION, MERCED #739 ENTRE PISO).
- 2.- CADA VEZ QUE FINIQUITE A UN TRABAJADOR AFILIADO A ESTA INSTITUCION DE SALUD, DEBERA ENVIARNOS UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO RESPECTIVO (FINIQUITO-CERTIFICADO) AL DEPTO. COBRANZAS Y REGULARIZACIONES, MER CED 297, O AL FAX Nº 6337143.
- 3.- AL EFECTUAR LA CANCELACION DE COTIZACIONES Y/O SERVICIOS, VERIFICAR QUE LOS. DATOS EN LA PLANILLA DE PAGO ESTEN CORRECTOS (RUT, NOMBRE, MONTO, TELEFONO, ETC.), SI EXISTE MODIFICACION, ENVIAR ANTECEDENTES AL DEPTO. COBRANZAS Y REGULARIZACIONES, MERCED 297 O AL FAX Nº 6337143.
- 4.- INFORMAR AL TRABAJADOR SU OBLIGACION DE INCORPORAR Y/O RETIRAR OPOR TUNAMENTE SUS CARGAS LEGALES, EN PARTICULAR LA INCORPORACION DE LA CARGA AL 7º MES DE EMBARAZO.

DEPARTAMENTO COBRANZAS Y REGULARIZACIONES

SANTIAGO : Merced 297 - Fonos: 6337143 - 6324909

VIÑA DEL MAR : Arlegui 440 Of. 212 - Fonos: 583311 - 681352